

---

# NOTA DE PRENSA

---

## **Los Colegios Oficiales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática denuncian la exclusión de sus titulaciones para plazas de profesorado interino de enseñanza secundaria y formación profesional**

- *Las Juntas de Gobierno de ambos Colegios (CITIPA y COIIPA) acuerdan plantear un recurso contencioso administrativo para que la Consejería de Educación rectifique y recoja las titulaciones adecuadamente.*
- *La resolución afecta no sólo a los profesionales que desean acceder a desempeñar puestos de profesor, sino también a la calidad de la docencia que reciben los estudiantes asturianos, sobre todo en temas relativos a la informática y las tecnologías.*

Oviedo 18 de julio.- Los Colegios Oficiales que representan a los profesionales de la ingeniería informática asturianos (CITIPA y COIIPA) han decidido plantear un recurso contencioso administrativo contra la resolución de la Consejería de Educación que establece las titulaciones necesarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

En dicha resolución se excluyen las titulaciones que actualmente dan acceso a las profesiones de ingeniero en informática e ingeniero técnico en informática para desempeñar puestos de profesorado en régimen de interinidad en multitud de especialidades. Como consecuencia, los profesionales no podrán acceder a estos puestos o tendrán que realizar trámites adicionales y recursos para demostrar su capacidad y poder ejercer como docentes.

Esta decisión de la consejería tiene graves consecuencias para la calidad de la educación de los alumnos asturianos en las asignaturas relacionadas con la informática y las tecnologías. Adicionalmente y teniendo en cuenta la ubicuidad de las tecnologías de la información en todos los sectores, la resolución también afecta a multitud de especialidades en las que los profesionales de ingeniería informática serían fundamentales para aportar una visión actualizada sobre las diferentes áreas de conocimiento.

La resolución de la Consejería de Educación, publicada en BOPA de 12 de junio, actualiza una resolución anterior del año 2004 y tiene como objetivo adaptarse a las titulaciones universitarias actuales, derivadas de la reforma legislativa nacional realizada en 2007.

Los actuales títulos universitarios en Ingeniería Informática, de grado y máster, vienen impartándose en la Universidad de Oviedo desde el año 2010.

Los Colegios Oficiales no entienden que esta resolución excluya las titulaciones de Ingeniería Informática habiendo sido publicada siete años después de que comenzaran a impartirse las correspondientes titulaciones en la Universidad de Oviedo. Adicionalmente, existen resoluciones similares en diferentes comunidades autónomas que sí incluyen las titulaciones de Ingeniería Informática.

Tras haber enviado alegaciones a la consejería sobre esta resolución en mayo y mantener diferentes contactos que han resultado finalmente infructuosos, los Colegios Oficiales pondrán ahora el asunto en manos de la justicia planteando un recurso contencioso administrativo.

CITIPA y COIIPA ofrecen a los profesionales afectados sus servicios de asesoramiento jurídico y laboral para la formulación de los oportunos recursos y conseguir que sus derechos no se vean afectados.



**CITIPA.org**

Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos en Informática  
Principado de Asturias

[www.citipa.org](http://www.citipa.org) – [info@citipa.org](mailto:info@citipa.org)



**COIIPA.org**

Colegio Oficial de  
Ingenieros en Informática  
Principado de Asturias

[www.coiipa.org](http://www.coiipa.org) – [info@coiipa.org](mailto:info@coiipa.org)